

INFORME DE REGULACIÓN METROPOLITANA

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito

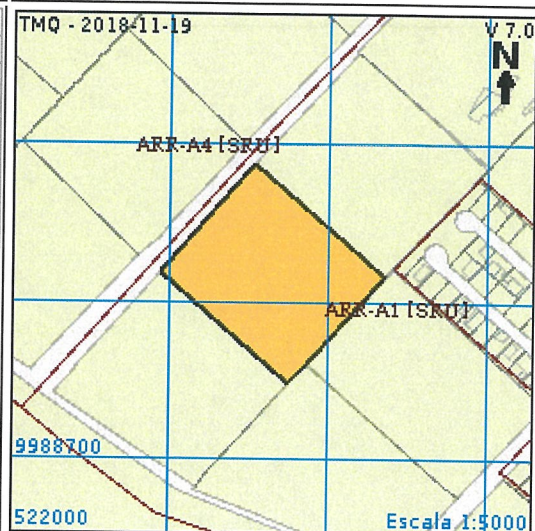


IRM - CONSULTA

*INFORMACIÓN PREDIAL EN UNIPROPIEDAD

DATOS DEL TITULAR DE DOMINIO	
C.C./R.U.C:	1792511658001
Nombre o razón social:	COMITE PROMEJORAS DEL BARRIO EL EDEN DEL QUINCHE
DATOS DEL PREDIO	
Número de predio:	5147275
Geo clave:	
Clave catastral anterior:	13239 01 001 000 000 000
En derechos y acciones:	NO
ÁREAS DE CONSTRUCCIÓN	
Área de construcción cubierta:	0.00 m2
Área de construcción abierta:	0.00 m2
Área bruta total de construcción:	0.00 m2
DATOS DEL LOTE	
Área según escritura:	10378.00 m2
Área gráfica:	9881.17 m2
Frente total:	87.00 m
Máximo ETAM permitido:	7.50 % = 778.35 m2 [SRU]
Zona Metropolitana:	AEROPUERTO
Parroquia:	EL QUINCHE
Barrio/Sector:	HT FAM CHAMIZAL
Dependencia administrativa:	Administración Zonal Tumbaco
Aplica a incremento de pisos:	

*IMPLANTACIÓN GRÁFICA DEL LOTE



CALLES

Fuente	Calle	Ancho (m)	Referencia	Nomenclatura
SIREC-Q	39647	0		0

REGULACIONES

ZONIFICACIÓN

Zona: A1 (A602-50)

Lote mínimo: 600 m2

Frente mínimo: 15 m

COS total: 100 %

COS en planta baja: 50 %

PISOS

Altura: 8 m

Número de pisos: 2

RETIROS

Frontal: 5 m

Lateral: 3 m

Posterior: 3 m

Entre bloques: 6 m

Forma de ocupación del suelo: (A) Aislada

Uso de suelo: (ARR) Agrícola Residencial Rural

Clasificación del suelo: (SRU) Suelo Rural

Factibilidad de servicios básicos: NO

AFECTACIONES/PROTECCIONES

Descripción	Tipo	Derecho de vía	Retiro (m)	Observación
Zona de restricción aeroportuaria y conos de aproximación.	ESPECIAL			El lote se encuentra en zona de restricción aeroportuaria y conos de aproximación. Para edificar solicitará a la DAC emita informe favorable sobre la altura máxima permitida.

OBSERVACIONES

Previo a iniciar algún proceso de habilitación o edificación en el lote, procederá a la rectificación de áreas conforme lo establece la Ordenanza No. 0126.

SOLICITAR REPLANTEO VIAL. SECTOR EL CHAMIZAL PARROQUIA DE EL QUINCHE

NOTAS

- Los datos aquí representados están referidos al Plan de Uso y Ocupación del Suelo e instrumentos de planificación complementarios, vigentes en el DMQ.
- * Esta información consta en los archivos catastrales del MDMDQ. Si existe algún error acercarse a las unidades desconcentradas de Catastro de la Administración Zonal correspondiente para la actualización y corrección respectiva.
- Este informe no representa título legal alguno que perjudique a terceros.
- Este informe no autoriza ningún trabajo de construcción o división de lotes, tampoco autoriza el funcionamiento de actividad alguna.
- "ETAM" es el "Error Técnico Aceptable de Medición", expresado en porcentaje y m2, que se acepta entre el área establecida en el Título de Propiedad (escritura), y la superficie del lote de terreno proveniente de la medición realizada por el MDMQ, dentro del proceso de

regularización de excedentes y diferencias de superficies, conforme lo establecido en el Artículo 481.1 del COOTAD; y, a la Ordenanza Metropolitana 0126 sancionada el 19 de julio de 2016.

- Para iniciar cualquier proceso de habilitación de la edificación del suelo o actividad, se deberá obtener el IRM respectivo en la administración zonal correspondiente.

- Este informe tendrá validez durante el tiempo de vigencia del PUOS.

- Para la habilitación de suelo y edificación los lotes ubicados en área rural solicitará a la EPMAPS factibilidad de servicios de agua potable y alcantarillado.

© Municipio del Distrito Metropolitano de Quito
Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda
2011 - 2018

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Fecha de Inscripción: 17 de Septiembre de 2018 a las 16:48
 Nro. Inscripción: 25325
 Fecha de Repertorio: 23 de Agosto de 2018 a las 14:53
 Nro. Repertorio: 2018007841
 Nro. Tramite: 59463
 Nro. Petición: 63018
 Libro: PROPIEDAD
 Entidad: NOTARIA
 Tipo de Contrato: COMPRAVENTA
 Parroquias: EL QUINCHE

Digitally signed by LUIS GERMAN RUBIO TORRES
 Date: 2018.09.17 16:48:50 COT
 Location: Registro de la Propiedad - Quito

0005
 CANCO

Comparecientes

VENDEDOR(ES): El señor EMILIO ALBERTO RODRÍGUEZ ARROYO, SOLTERO, y la señora MARIANA CARMEN RODRÍGUEZ ARROYO, CASADO, domiciliados en ESPAÑA, Representados por: RAÚL RODRIGO RIQUELME CÁRDENAS, en su calidad de apoderado, según consta de los documentos que en copia inserta; COMPRADOR(ES): EL COMITE PROMEJORAS DEL BARRIO EL EDÉN DEL QUINCHE, R.U.C.: 1792511658001, domiciliado en EL QUINCHE, EN LA CALLE QUITO VÍA A LA VICTORIA, Representado por: MARÍA TRINIDAD RAMOS SEMBLANTES, en su calidad de presidenta según consta de los documentos que en copia inserta

Otorgamiento

En esta fecha se me presentó una copia certificada de la escritura de COMPRAVENTA otorgada ante la NOTARIA SEGUNDA del cantón Pastaza, con fecha 13 de Julio del 2017.-

Antecedentes

El señor ENRIQUE ARROYO DE PERERA casado, es propietario del Lote de terreno número 20, situado en la parroquia EL QUINCHE de este cantón. Adquirido mediante adjudicación hecha en su favor por la Cooperativa de Huertos Familiares El Chamizal de El Quinche, según Acuerdo Ministerial número cero novecientos ochenta y seis, dictado por el Consejo Supremo de Gobierno, el diez y ocho de Julio de mil novecientos setenta y nueve, protocolizado el tres de Enero de mil novecientos ochenta, ante el Notario doctor José Troya, inscrita el DOCE DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS;--- Con número 2654, repertorio 51019, del registro de sentencias varias y con fecha NUEVE DE JULIO DEL DOS MIL TRECE, a las DOCE horas y CINCUENTA Y CUATRO minutos; se inscribe el acta notarial de Posesión Efectiva celebrada ante el Notario Tercero (3) del Distrito Metropolitano de Quito, doctor Roberto Salgado Salgado, el diez de Junio del año dos mil trece, (10-06-2013) cuya segunda copia certificada se adjunta en treinta y nueve (39) fojas útiles, mediante el cual se concede la Posesión Efectiva proindiviso de los bienes dejados por los causantes señores: CESAR ENRIQUE ARROYO DE PERERA, MARIA DOLORES RUBIO RAMÍREZ (ABUELOS); y: MARIA ROSA ARROYO RUBIO (HIJA), a favor de sus nietos e hijos: MARIANA CARMEN RODRÍGUEZ ARROYO y EMILIO ALBERTO RODRÍGUEZ ARROYO, respectivamente. - Dejando a salvo el derecho de terceros.-

Objeto

Con estos antecedentes el señor EMILIO ALBERTO RODRÍGUEZ ARROYO, SOLTERO, y la señora MARIANA CARMEN RODRÍGUEZ ARROYO, CASADO, Representados por el señor : RAÚL RODRIGO RIQUELME CÁRDENAS, en su calidad de apoderado, según consta de los documentos que en copia inserta; VENDEN a favor del COMITÉ PROMEJORAS DEL BARRIO EL EDÉN DEL QUINCHE, Representado por: MARÍA TRINIDAD RAMOS SEMBLANTES, en su calidad de presidenta según consta de los documentos que en copia inserta, el Lote de terreno número 20, situado en la parroquia EL QUINCHE de este cantón. Predio No. 5147275.-

Descripción del Inmueble (datos tomados del Folio Real)

LINDEROS: Por el NORTE. Con el lote número 21, en una extensión de 110 metros.-Por el SUR- con el lote número 19, en una extensión de 110 metros. - Por el ESTE, con los lotes 17 y 18, en una extensión de 94.50 metros. - Por el OESTE con la calle C, en una extensión de 94.50 metros. Con una Superficie total de 10.378m2. La venta se hace como cuerpo cierto.

Valor Comercial

La cuantía de este contrato es: CINCUENTA MIL Dólares de los Estados Unidos de América. Cancelado en efectivo y en moneda de curso legal. Se ha verificado, el pago de impuestos tasas y contribuciones por esta transferencia, conforme exige la ley.-

Gravámenes y Limitaciones



NINGUNO.

Observaciones

Se ha presentado el certificado de gravámenes No. 211321, de Fecha emisión: 4 de Junio de 2018, con Número de Trámite: 171737, Responsable: HROA.- Se ha presentado Declaratoria de Prescripción del Impuesto a la Renta Sobre Ingresos Provenientes de Herencias y Legados, de fecha 10/07/2018, a nombre de los causantes: CESAR ENRIQUE ARROYO DE PERERA, y MARIA DOLORES RUBIO RAMÍREZ.- EL REGISTRADOR.-

Inscriptor: JCME

Revisor: LGRT

Documento firmado electrónicamente

[Faint, illegible text, possibly a table or list of records]

[Faint, illegible text]

[Faint, illegible text]



0004
Autos

Comité Pro – Mejoras del Barrio “El Edén del Quinche”

Quito, 10 de noviembre de 2018

ACTA DE ASAMBLEA

A los 10 días del mes de noviembre del año 2018, se reúnen los moradores del Asentamiento Humano y de Hecho Consolidado del “El Edén del Quinche” parroquia del Quinche, con el propósito elegir a los representantes para iniciar el proceso de Regularización con la Unidad Especial Regula tu Barrio.

Con la presencia de la mayoría de los moradores, se designó a la señora:

RAMOS SEMBLANTES MARIA TRINIDAD (C.I. 170634029-4)

Además el representante tiene por objeto también solicitar de la manera más comedida considere al Barrio “**El Edén del Quinche**” parroquia del Quinche, para ingresar al proceso de regularización que su unidad procede.

Es de vital importancia mencionar que vivimos asentados en el “**El Edén del Quinche**” parroquia del Quinche, más de unos 6 años de ASENTAMIENTO, motivo por el cual solicitamos su ayuda para resolver esta problemática de informalidad suscitada en el sector.

De antemano le agradecemos el beneficio que nos brinda el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y nos comprometemos a dar el apoyo en el proceso de Regularización.

Para constancia de los resueltos, firmamos los presentes.

RAMOS SEMBLANTES MARIA TRINIDAD

REPRESENTANTE

C.I 1706340294

TELÉFONO: 0996627461

11/11/11



**LISTADO DE COPROPIETARIOS DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y
CONSOLIDADO DENOMINADO**

0003
7/20/09

PARROQUIA:

LOTE	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DE CÉDULA	FIRMA
01	Chavez Bolaños Justo Pastor	700705253-4	<i>Justo Pastor Chavez</i>
02	Chavez Campana Maicol Vinicio	100371347-9	<i>Maicol Chavez</i>
03	Sanchez Moracho Nely Lucia	172006955-6	<i>Nely Sanchez</i>
04	Chavez Campana Mayra Alexandra	70037056-9	<i>Mayra Chavez</i>
05	Alban Chalapú Jenny Marisol	171475753-4	<i>Jenny Alban</i>
06	Gordón Carmen del Rocío	170878404-4	<i>Carmen Gordon</i>
07	Rios Pillajo Luis Alfredo	171507989-1	<i>Luis Rios</i>
08	Lizano Socosi Jaime Rodrigo	172062332-9	<i>Jaime Lizano</i>
09	Morales Caguasqui Carlos Antonio		<i>Carlos Morales</i>
10	Bustamante Tello José Diego	171284491-7	<i>Diego Bustamante</i>
11	Muenala Morales Mayra Gertrudis	172064103-2	<i>Mayra Muenala</i>
12	Área Verde		
13	Perez Luis Hernan	171384394-2	<i>Luis Perez</i>
14	Tello Chacón María Rosario	171540699-5	<i>Rosario Tello</i>
15	Tello Ramos Fanny Elizabeth	1718124678	<i>Fanny Tello</i>
16	Rios Pillajo Carlos Anibal	172042169-0	<i>Carlos Rios</i>
17	Ramos Semblantes María Trinidad	170634029-4	<i>Trinidad Ramos</i>
18	Caturuanga Quimbila Manuel P.	171578095-1	<i>Manuel Caturuanga</i>
19	Quinche Oña Martha Silvana	172553477-8	<i>Martha Quinche</i>
20	Tipambisa Rios Victor Marcelo	171138205-9	<i>Victor Tipambisa</i>
21	Cherre Morales Bella Ameliana	130471307-4	<i>Bella Cherre Morales</i>
22	Sanchez Quishpe Eduardo Mesias	171025516	<i>Eduardo Sanchez</i>
23	Rios Pillajo Gloria Margarita	1720541760	<i>Gloria Rios</i>

2000





**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC: 1792511658001
RAZÓN SOCIAL: COMITE PROMEJORAS DEL BARRIO EL EDEN DEL QUINCHE

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL: RAMOS SEMBLANTES MARIA TRINIDAD
CONTADOR: AMAGUA TIPANTUNA MIRIAM ALEXANDRA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS **OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:** SI
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N **NÚMERO:** S/N

FEC. NACIMIENTO: **FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 09/01/2014
FEC. INSCRIPCIÓN: 25/07/2014 **FEC. ACTUALIZACIÓN:** 12/07/2017
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: **FEC. REINICIO ACTIVIDADES:** 30/06/2017

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE ASOCIACIONES PARA LA PROTECCION Y MEJORAMIENTO DE DETERMINADOS GRUPOS.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: EL QUINCHE Barrio: EL EDEN DE EL QUINCHE Calle: ANTIGUA VIA A SAN MIGUEL Número: 20 Interseccion: SECUNDARIA Piso: 0 Camino: ANTIGUA VIA A SAN MIGUEL Referencia ubicacion: ANTENA SECTOR EL CHAMIZAL Celular: 0996627461 Email: ramosmaria@yahoo.com Telefono Trabajo: 022388251

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPE, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	\ ZONA 9\ PICHINCHA	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2017001034018

Fecha: 13/07/2017 12:32:12 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

1792511658001

RAZÓN SOCIAL:

COMITE PROMEJORAS DEL BARRIO EL EDEN DEL QUINCHE

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	09/01/2014
NOMBRE COMERCIAL:		FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE ASOCIACIONES PARA LA PROTECCION Y MEJORAMIENTO DE DETERMINADOS GRUPOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: EL QUINCHE Barrio: EL EDEN DE EL QUINCHE Calle: ANTIGUA VIA A SAN MIGUEL Numero: 20 Interseccion: SECUNDARIA Referencia: ANTENA SECTOR EL CHAMIZAL Piso: 0 Camino: ANTIGUA VIA A SAN MIGUEL Celular: 0996627461 Email: ramosmaria@yahoo.com Telefono Trabajo: 022388251



Código: RIMRUC2017001034018

Fecha: 13/07/2017 12:32:12 PM

0001

Oficio Nro. MIDUVI-CGJ-2017-0755-O

Quito, D.M., 17 de marzo de 2017

Asunto: RESPUESTA A LA SOLICITUD DEL REGISTRO DE LA DIRECTIVA.

Señora
Maria Trinidad Ramos Semblantes
Presidenta
COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO EDEN DEL QUINCHE
En su Despacho

De mi consideración:

En atención a su oficio sin número, ingresado en ésta Cartera de Estado, el 24 de febrero de 2017, mediante el cual solicita el registro de la nueva Directiva del "COMITÉ PRO-MEJORAS DEL BARRIO "EDÉN DEL QUINCHE", cúmpleme informarle lo siguiente:

La Coordinación General Jurídica, una vez que ha revisado los requisitos formales del registro de la Directiva del "COMITÉ PRO-MEJORAS DEL BARRIO "EDÉN DEL QUINCHE", al amparo de lo establecido en el Art. 18 del Decreto Ejecutivo 739 "Reglamento para el Funcionamiento del Sistema Unificado de Información de las Organizaciones Sociales y Ciudadanas", publicado en el Registro Oficial Nro. 570, de 21 de agosto del 2015, se puede establecer que el referido Comité, cumple con las disposiciones antes mencionadas, por lo que se procede con la inscripción y registro de la nueva Directiva, establecida en la Asamblea General Extraordinaria de 19 de noviembre del 2016; misma que de conformidad al Art. 25 del Estatuto del Comité permanecerán en funciones desde el 08 de marzo del 2017 hasta el 08 de marzo del 2020.

NÓMINA DE LA NUEVA DIRECTIVA DEL "COMITÉ PRO-MEJORAS DEL BARRIO "EDÉN DEL QUINCHE".

DIRECTORIO	NOMBRES Y APELLIDOS	NO. DE CEDULA
PRESIDENTE	MARÍA TRINIDAD RAMOS SEMBLANTES	170634029-4
VICEPRESIDENTE	MARÍA CARMEN RÍOS QUISHPE	171101740-8
SECRETARIO	NELY LUCIA SÁNCHEZ MOROCHO	172006955-6
TESORERO	MARTHA SILVANA QUINCHE OÑA	172553477-8
VOCALES PRINCIPALES		
PRIMER VOCAL	LUIS RENÁN PÉREZ	171327394-2
SEGUNDO VOCAL	JUSTO PASTOR CHÁVEZ BOLAÑOS	100145253-9
TERCER VOCAL	BELLA AMELINA CHERE MORALES	130471307-4
VOCALES SUPLENTE		
SINDICO	SEGUNDO JUAN COFRE TORRES	110203615-7

Para el registro del Directorio de la mencionada Organización se verificó los siguientes documentos, los mismos que se adjuntan al registro respectivo:

- Solicitud de registro de la Directiva, ingresada en ésta Cartera de Estado el 24 de febrero de 2017.
- Convocatoria a la Asamblea General Extraordinaria, de 08 de noviembre de 2016.
- Acta de la Asamblea General Extraordinaria, realizada el 19 de noviembre del 2016.
- Nómima de los socios de la Organización que asistieron a la Asamblea General Extraordinaria.

La veracidad de los documentos es de exclusiva responsabilidad de los peticionarios. De comprobarse la falsedad de la documentación ingresada a ésta Cartera de Estado, el registro del presente documento, quedará en suspenso.

CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO EJECUTIVO 739 "REGLAMENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA UNIFICADO DE INFORMACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES

Oficio Nro. MIDUVI-CGJ-2017-0755-O

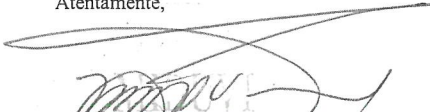
Quito, D.M., 17 de marzo de 2017

SOCIALES Y CIUDADANAS", PUBLICADO EN EL REGISTRO OFICIAL NRO. 570, DE 21 DE AGOSTO DEL 2015, DEBEN PROCEDER A LA REFORMA DE LOS ESTATUTOS, EN UN PLAZO NO MAYOR A 30 DÍAS.

TODO TRÁMITE INGRESADO EN ÉSTA CARTERA DE ESTADO ES GRATUITO.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,


Dr. Juan Pablo Valenzuela Sánchez
COORDINADOR GENERAL JURÍDICO

Referencias:

- MIDUVI-DADM-USG-2017-0975-E

Anexos:

- ramos_maria_-_valenzuela_j..pdf

jc/pp